



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN 8 DE 2012

**Fecha:** Viernes 26 de octubre de 2012  
**Hora:** 8:00 A.M.  
**Lugar:** Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica

### Asistentes:

Wilson Vargas Vargas	Asesor de Rectoría
Alexis Ortiz Morales	Director Centro de Relaciones Internacionales
Edwin Rivas Trujillo	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
José Alejandro Murad	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Abelardo Rodríguez Bolaños	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencia y Educación
Robinson Pacheco G.	Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica
Edna Roció Méndez Pinzón	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Wilman Muñoz Prieto	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes
	Director Instituto de Extensión y Educación no Formal
	Secretario Técnico Comité Central Extensión

### Invitados:

Franklin Sarmiento Medina      Asistente IDEXUD

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 8:20 A.M

### 2. Lectura y aprobación Acta Sesión 7 año 2012

Se da lectura al Acta de la Sesión 7 de 2012 y se aprueba.

Preside Ad Hoc el Ingeniero Wilson Vargas Vargas, Asesor de Rectoría.

### 3. Estudio y aval nuevos Proyectos de Extensión

#### 3.1 Facultad de Medio Ambiente

1) Propuesta a presentar al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, para suscribir un Convenio Interadministrativo cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos orientados a la investigación, formulación, socialización y puesta en marcha del Plan Sectorial de Turismo de Cajicá, de acuerdo con las especificaciones conceptuales, técnicas y económicas establecidas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá”*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Valor del Proyecto: \$35.950.000,50. Beneficio Institucional: 15%  
Se avala el proyecto.

2) Propuesta al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para: *“Aunar recursos técnicos, financieros y humanos para la rehabilitación de áreas afectadas por alta amenaza y/o alto riesgo no mitigable en la localidad de ciudad bolívar, con participación de la comunidad en condición de vulnerabilidad”* ✓

Valor del Proyecto: \$650.848.229. Beneficio Institucional: 12%.  
Se avala el proyecto.

3) Propuesta al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para: *“Aunar recurso para el fortalecimiento de la producción agropecuaria mediante procesos de asistencia técnica y transferencia de tecnologías agropecuarias con énfasis en implementación de buenas prácticas en el sector rural de la localidad de Ciudad Bolívar”*

Valor del Proyecto: \$660.000.000. Beneficio Institucional: 12%.  
Se avala el proyecto.

4) Propuesta al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para: *“La ejecución de actividades técnico administrativas para los Componentes 1: “Fortalecimiento e Implementación de algunas de las Estrategias Educativas Ambientales Expuestas en el Proyecto PRAES 2012 en Barrios Unidos”. PROYECTO No. 392: PEL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LOS PRAES, EN COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS. y del Componente 2: “Realización de Campañas que Promuevan el Control de la Contaminación por Ruido, Visual y el Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos en la Localidad de Barrios Unidos” PROYECTO No. 396: PEL IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y CONTROLES PARA LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE”*

Valor del Proyecto: \$152.141.559. Beneficio Institucional: 12%.  
Se avala el proyecto.

### 3.2 Facultad de Ingeniería

1) Propuesta para realizar el Diplomado en *“Gestión Humana y Economía para el Desarrollo, Énfasis en Indicadores no Financieros - Versión 1 de 2012.”*

Valor del Proyecto: \$29.995.080. Beneficio Institucional: 12%.  
Se avala el proyecto.

2) Información del Convenio Interadministrativo Especifico Especial No. 001 de 2012, suscrito con la Contraloría de Cundinamarca, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos entre la Contraloría y la Universidad Distrital para el desarrollo de pasantías, que incluyan actividades de carácter teórico y práctico para los estudiantes de los diversos programas académicos de la Universidad que dentro del plan de estudios establecidos por la universidad deban ejecutar como pre-requisito para obtener el título correspondiente”*

Valor del Proyecto: \$10.000.000. Beneficio Institucional: 12%.  
Se avala el proyecto.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3) Propuesta al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para realizar: “La prueba piloto para la evaluación desde la perspectiva del usuario, de la calidad en la presentación en servicios de telecomunicaciones móviles”

Valor del Proyecto: \$273.280.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto

### 3.3 Facultad de Ciencias y Educación

1) Propuesta a presentar a la Secretaria Distrital de Ambiente, para “Contratar la operación de las oficinas de enlace de la Secretaria Distrital de Ambiente en los termales terrestres y aéreo, para el control del aprovechamiento ilegal de flora y fauna”

Valor del Proyecto: \$374.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

2) Propuesta a presentar a la Alcaldía de Funza, para “Contratar la caracterización biofísica, como base para el diseño físico e implementación operativa, de un parque temático en el Humedal Gualí del municipio de Funza”

Valor del Proyecto: \$150.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

3) Información del Convenio Interadministrativo suscrito con el Departamento de Bolívar, cuyo objeto es: “Fortalecer la supervisión de los contratos de prestación o administración del servicio educativo a través del apoyo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a los contratos de prestación y administración del servicio público educativo Nos. 194-195-196-212-217-218-219 y 272 de 2012”.

Valor del Proyecto: \$607.378.000. Beneficio Institucional: 12%.

El comité se da por informado de la suscripción de Contrato.

4) Información del Convenio Interadministrativo No. 321 de 2012, suscrito con el Municipio de Funza, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los estudiantes y docentes de las instituciones educativas, oficiales y habitantes del municipio a través de la enseñanza del bilingüismo en el marco del programa construyendo mi proyecto de vida.”

Valor del Proyecto: \$110.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

El comité se da por informado de la suscripción de Contrato.

5) Propuestas de Cursos Libres Facultad de Ciencias y Educación.

El Coordinador de la Unidad de Extensión, Abelardo Rodríguez Bolaños, presenta la relación de los cursos libres a realizarse. Anexo al acta.

Se avalan los proyectos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### 3.4 IDEXUD

1) Propuesta presentada al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para realizar *“La Interventoría durante el reforzamiento estructural y construcción del segundo piso de la seccional Bolívar - Cartagena”*

Valor del Proyecto: \$301.135.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

2) Propuesta a presentar al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para: *“Promover y apoyar acciones dirigidas al emprendimiento y fortalecimiento de iniciativas productivas de emprendedores, empresarios y organizaciones productivas en condiciones vulnerables de la localidad de Bosa”*

Valor del Proyecto: \$480.985.437. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

### 4. Servicio Académico Remunerado, SAR

4.1 Docente Hernando Acuña Carvajal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.219.119 expedida en Bogotá, por un valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 560 de 2012 suscrito con Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, con una duración de tres (3) meses.

Se aprueba el SAR al docente, por un valor de veintiocho millones quinientos mil pesos (\$28.500.000), para la vigencia 2012.

4.2 Docente Beitmantt Geovanni Cárdenas Quintero, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 7.164.610 expedida en Tunja - Boyacá, por un valor de diez millones quinientos mil pesos (\$10.500.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 560 de 2012 suscrito con Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, con una duración de tres (3) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

4.3 Docente Oscar Fernando Torres Colmenares, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.422.121 expedida en Bogotá, por un valor de dieciocho millones setecientos cincuenta mil pesos (\$18.750.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 560 de 2012 suscrito con Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, con una duración de tres (3) meses.

Se aprueba el SAR al docente, por un valor de dieciséis millones setecientos cincuenta mil pesos (\$16.750.000), para la vigencia 2012.

4.4 Docente Edwin Robert Pérez Carvajal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.493.825 expedida en Bogotá, por un valor de trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Interadministrativo No. 560 de 2012 suscrito con Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, con una duración de tres (3) meses.

Se aprueba el SAR al docente, por un valor de once millones quinientos mil pesos (\$11.500.000), para la vigencia 2012.

- 4.5 Docente Alexandra Sashenka Pérez Santos, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 40.394.241 expedida en Villavicencio - Meta, por un valor de cinco millones setecientos sesenta mil pesos (\$5.760.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 80-5-10066 de 2012 suscrito con la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con una duración de cuatro (4) meses y cinco (5) días.

Se aprueba el SAR a la docente.

- 4.6 Docente Duilio Arnulfo Buelvas Peñarredonda, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 92.516.256 expedida en Sincelejo - Sucre, por un valor de treinta millones pesos (\$30.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 1240 de 2011 suscrito con Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de cinco (5) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

- 4.7 Docente Darin Jairo Mosquera Palacios, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.480.545 expedida en Bogotá, por un valor de treinta millones pesos (\$30.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 1240 de 2011 suscrito con Fondo Financiero Distrital de Salud, con una duración de cinco (5) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

- 4.8 Docente Eladio Rey Gutiérrez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.128.837 expedida en Bogotá, por un valor de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2213100-311 de 2012 suscrito con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, con una duración de tres (3) meses.

Se aprueba el SAR al docente.

- 4.9 Solicitud de adición SARs, Docente Convenio 1603 de 2012 suscrito con el Ministerio de Cultura:

Raúl Parra: Adicción \$2.032.000, Yudy Morales: Adicción \$539.400.

La Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes, informa que debido a que el Convenio se realiza en varios departamentos del país y por inconvenientes surgidos por problemas climáticos, se hace necesario adicionar los valores mencionados.

El comité aprueba la adicción a los SAR de los docentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4.10 Información de la renuncia al SAR del docente Edwin Rivas Trujillo, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 1240 de 2011 suscrito con Fondo Financiero Distrital de Salud.

El comité se da por informado de la renuncia del docente.

## 5. Propositiones y varios.

### 5.1 Ajustes Acuerdo 002 de 2009, SAR

El Director del IDEXUD, Wilman Muñoz Prieto, presenta la primera versión del proyecto de modificación del Acuerdo 002 de 2009, el cual hace parte integral de esta acta. Entre los ajustes se destacan:

- Incluir el Acta de Compromiso.
- El docente no podrá tener más de un SAR a la vez.
- La supervisión del SAR, estará a cargo del Decano de la Facultad a cual está adscrito el docente
- El reconocimiento en valor hora y dependerá de la experiencia y nivel de formación del docente.

El Asesor de Rectoría, Wilson Vargas Vargas, plantea revisar la viabilidad de hacer que los SAR sean de dedicación exclusiva y reglamentar una hora tope para los mismos.

La Coordinadora Edna Roció Méndez, alude que no ve factible que la supervisión de los SAR se haga por parte de los Decanos de Facultades, por el hecho de que resultaría complicado para ellos, controlar las 40 horas académicas y además las actividades que realice por extensión.

El Ingeniero Edwin Rivas Trujillo, Coordinador de la Unidad de Extensión de Facultad de Ingeniería, manifiesta que la medida de reconocer los SAR por valor hora, no sería viable por la pluralidad de proyectos y trabajos específicos que se requieren para los mismos, por lo tanto es más factible dar los reconocimientos con base en los productos.

El Doctor Wilman Muñoz Prieto, Director del IDEXUD, resalta el hecho de los avances que se han venido efectuando con relación a la normatividad, procesos y procedimientos para la extensión de la Universidad, en particular, las acciones que se han emprendido por iniciativa del Doctor Borys Bustamante Bohórquez, Vicerrector Académico, a partir del requerimiento del Consejo Superior Universitario, CSU, y el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C.

Los miembros del Comité deciden que el proyecto de modificación sea socializado en las Facultades a través de los Comité de Extensión y con los docentes que participen o hayan participado en Proyectos de Extensión, para su posterior retroalimentación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### **5.2 Dificultad sobre la aplicación del Beneficio Institucional (Entidades)**

El Director del IDEXUD, expone la situación que se viene presentado con algunas entidades con las que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas pretende establecer algún proyecto de extensión, en lo referente a la aplicación del Beneficio Institucional. Según las entidades, si éste se aplica sobre monto total del proyecto de extensión, la Universidad estaría cobrando más del porcentaje establecido.

El Comité decide expedir una Circular donde se aclare que el Beneficio Institucional se aplique sobre el total de los costos directos del proyecto.

El Ingeniero Wilman Muñoz, a su vez, manifiesta los inconvenientes que se presentan en la División Financiera al momento de apropiar el Beneficio Institucional, ya el mismo no correspondía al 12% del total del proyecto.

El Asesor de Rectoría, Wilson Vargas Vargas, sugiere que se convoque una reunión con la División Financiera, para aclarar el tema del Beneficio Institucional.

### **5.3 Venta de servicios y otros – Laboratorio de Suelos y Maderas**

El Doctor Wilman Muñoz Prieto, presenta ante el comité el tema de la venta de servicios de los Laboratorios de la Universidad y el manejo que se le da a los mismos en materia de extensión, ya que queda a potestad de los Coordinadores de los Laboratorios establecer costos por servicios y demás, por la utilización de los mismos.

La Coordinadora Edna Roció Méndez, añade que la misma situación se presenta en la Facultad de Artes, al establecer costos en los servicios de formación artística y cultural.

El Coordinador Edwin Rivas Trujillo, manifiesta que debe existir una directriz por medio de la cual se estructure la prestación de servicios, tarifas, tiempos, etc, de los Laboratorios y Proyectos Curricular de las Facultades de la Universidad.

El Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales, Alexis Ortiz Morales, expresa que este tipo de circunstancias deben estar contempladas en el Portafolio de Servicios de Extensión de la Universidad Distrital.

En el seno del Comité surge el tema de lograr una certificación de alta calidad para la Universidad en materia de extensión. El Director del IDEXUD, informa que se está formando un equipo técnico que se encargará de diseñar y/o rediseñar los procesos y procedimientos necesarios para lograr tal certificación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Director del CERI, reitera que para obtener certificación de esas características es indispensable tener un Portafolio de Servicios de Extensión. A su vez el Doctor Alexis Ortiz Morales, se compromete a destinar recursos del CERI para costear la siguiente etapa del Portafolio, en la vigencia 2013.

#### **5.4 Ultimo pago Servicios Académicos Remunerados**

El Director del IDEXUD, transmite a los miembros del Comité la inquietud de varios docentes que se le ha reconocido un SAR, sobre el hecho que el porcentaje para el último pago para Coordinador, Directores y Supervisores de proyectos de extensión es muy elevado.

El Comité decide mantener el porcentaje de 30% para el último de los Coordinadores, Directores y Supervisores de proyectos de extensión, y a su vez que el mismo esté sujeto a la liquidación del proyecto.

#### **5.5 Tema Portafolio de Servicios y Sistematización de Experiencias**

El Director del IDEXUD, informa al comité de las solicitudes que realiza la Oficina Asesora de Control Interno, sobre los recursos que debían destinarse a las 5 Facultades de la Universidad, del presupuesto del IDEXUD, para la Sistematización de Experiencias de un proyecto de extensión que se haya gestionado por dichas dependencias.

El Ingeniero Wilman Muñoz Prieto, indica que por la entrada en vigencia de la Circular 2550 de 2012, donde se reitera que el manejo de todo proyecto de extensión se debe realizar desde el IDEXUD, esta directriz debe replantearse.

El comité decide que desde las Facultades se dé respuesta a la Oficina de Control Interno, informando de la observación hecha por el Director del IDEXUD.

#### **5.6 Destino Beneficio Institucional**

La Coordinadora de Unidad de Extensión de la Facultad de Artes, Edna Roció Méndez, sugiere que se especifique de cuáles proyectos de extensión la Universidad destinó el Beneficio Institucional para la contratación de docentes de Vinculación Especial. Solicita se aclare cómo es la distribución del Beneficio Institucional cuando el proyecto de extensión lo comparten dos unidades ejecutoras (Facultad e IDEXUD, por ejemplo).

El Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, José Alejandro Murad, indica que la distribución del Beneficio debe ser proporcional a la participación de cada unidad ejecutora, lo cual debe quedar plasmado en un acta.



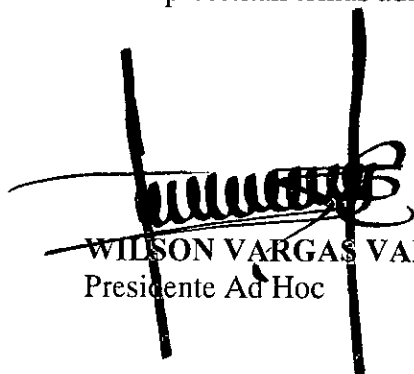


UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS


### 5.7 Información del proceso de liquidación de Convenios y/o Contratos inactivos

El Director del IDEXUD, informa sobre el proceso de liquidación de los Contratos y/o Convenios que no presentan movimientos financieros desde hace, por lo menos, 2 años. A su vez solicita la colaboración de las Unidades de Extensión en lo referente a los soportes que se necesitan para tal fin.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión siendo las 10:30 A. M.



**WILSON VARGAS VARGAS**  
Presidente Ad Hoc



**WILMAN MUÑOZ PRIETO**  
Secretario Técnico  
Comité Central de Extensión